FAES FARMA, S.A. a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comunica:

A efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Faes Farma, S.A. pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Faes Farma ha aprobado el pago de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados de 2026 de 0,041 euros por acción.

El dividendo en efectivo se pagará en enero de 2027 y supondrá aproximadamente 12,8 millones de euros. Las fechas relevantes de dicha operación son las siguientes:

- Último día en el que se negocian las acciones con derecho a dividendo (Last Trading Date): 7 de enero.
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (ExDate): 8 de enero.
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos con derecho a recibir el dividendo (Record Date): 11 de enero.
- Fecha de abono: 12 de enero.

El dividendo complementario del ejercicio de 2026 se abonará igualmente en efectivo, una vez aprobado por la Junta General Ordinaria prevista para mediados de 2027.

Como hemos manifestado con anterioridad, la intención de la compañía es mantener el pago del dividendo íntegramente en efectivo teniendo como objetivo en torno al 50% del beneficio del periodo. Esta retribución podrá variar en función de las necesidades de inversión del Grupo Faes Farma dentro de su política de expansión internacional y crecimiento, tanto orgánico como inorgánico.

Leioa, 25 de noviembre de 2026